



A TODOS LOS CLUB DE LA PROVINCIA DE JAEN DE LA FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

CIRCULAR 02/25

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del **XVII CAMPEONATO PROVINCIAL DE PESCA EN AGUAS CONTINENTALES DE “GRANDES PECES”**, que tendrá lugar del 26 y 27 de Abril del 2025 en el Embalse de la Fernandina (Jaén)

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción para deportistas, que deberá de enviarse al Delegado Provincial jaen@fapd.org junto con las actas de los concursos sociales **antes del día 20 de Abril (inclusive) del 2025.**

No se atenderá inscripción alguna que no se realice a través del Club al que pertenecen los deportistas (equipos) ni fuera de la fecha establecida.

Los participantes deberán de haber estado federados con el club participante en el ejercicio 2024.

La participación para los Campeonatos Andaluces, serán según Federativas 2023

Bailen a 10 de Abril de 2025

El Delegado Territorial de Jaén de la FAPD

Fdo. Francisco Ortiz Barragán



| | |
|---------------|--|
| SALIDA | FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA |
| | Fecha 10 Abril de 2025 |
| | Numero 02/25 |



DELEGACION TERRITORIAL EN JAEN

BOLETIN DE INSCRIPCION

CLUB:

Nº PAREJAS:

XVII CAMPEONATO PROVINCIAL DE PESCA EN AGUAS CONTINENTALES AL LANZADO SIN FLOTADOR

Embalse de la Fernandina

Zona del "Margen Derecho

Puente De la Carolina"

Del 26 y 27 de Abril 2025

| Nombre | 1º Apellido | 2º Apellido | L. Federativa | F. Caducidad L. Pesca |
|------------------|-------------|-------------|---------------|-----------------------|
| 1ª Pareja | | | | |
| | | | | |
| 2ª Pareja | | | | |
| | | | | |
| 3ª Pareja | | | | |
| | | | | |
| 4ª Pareja | | | | |
| | | | | |
| 5ª Pareja | | | | |
| | | | | |

EL PRESENTE BOLETIN, DEBERA IR FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESIDENTE DEL CLUB.

El Presidente del Club

Fdo.

EL PRESENTE BOLETIN DEBERA IR FIRMADO Y SELLADO POR EL DELEGADO TERRITORIAL
NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.
CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION.



**XVII CAMPEONATO PROVINCIAL DE PESCA EN AGUAS CONTINENTALES
AL LANZADO SIN FLOTADOR “CARPFISHING”**

NORMAS GENERALES

Esta competición se rige por las Bases del Campeonato, la Normativa de Pesca Deportiva de Carpfishing), de la F.A.P.D. y por los Reglamentos y documentos legales de rango superior. Así, serán de aplicación directa, con carácter excepcional las “Normas Específicas” desarrolladas en la siguiente convocatoria.

NORMAS ESPECÍFICAS

1. Forma y requisitos para poder tomar parte en la competición.

Los participantes deben estar inscritos en el plazo y en la forma establecida en estas bases. Los deportistas deberán estar en posesión de la documentación necesaria, tanto deportiva como administrativa. Como documentación preceptiva para poder participar en la competición se requiere:

- D.N.I.
- Licencia Federativa del año 2025.
- Licencia de Pesca Continental en vigor.

La inscripción se hará efectiva remitiendo la hoja de inscripción que se adjunta a estas bases, **fotocopia de la licencia de Pesca en vigor** y boletín de inscripción, a la dirección de correo electrónico: jaen@fapd.org (Francisco Ortiz Barragán) delegado de JAÉN
La fecha límite para realizar las inscripciones será el 20 de Abril de 2025.

Las consultas sobre inscripciones se atenderán en:

- El teléfono: **689508899**
- O en el E-Mail: jaen@fapd.org

Fecha. Del 26 y 27 de Abril del 2025

Pruebas. 1 manga de 32 horas (de pesca hábil).

Modalidad y categoría. De la Pesca A. Continentales al Lanzado sin Flotador “Carpfishing”.

Escenario. Embalse de la Fernandina Zona del “Margen Derecho Puente de la Carolina” (Jaén).
El escenario de pesca estará delimitado y señalado por la Organización,

Capturas.

Para poder ser contabilizados, los peces capturados deberán tener un peso igual o superior a 1.500 gramos.

Las capturas que se presenten al pesaje y pesen menos de 1.500 gramos serán sancionadas, rectando el peso de cada una de las piezas NO VALIDAS del peso total de la clasificación final.

Los peces se guardan hasta el pesaje en sacos de retención, estos sacos permanecerán bajo el agua en toda su longitud sin lastre ni cualquier otro objeto en su interior. La presentación al pesaje, por parte de un deportista, de capturas no validas o visiblemente deterioradas, faculta al juez o jueces de la competición la descalificación de estas piezas en el pesaje, descontándose su pes en gramos del resto de capturas validas.

Son obligatorios los sacos de retención, (Mínimo 8 por pareja), sacaderas y moquetas de desenganche adecuados. Su tamaño y su calidad deben asegurar la seguridad del pez. La organización se reserva el derecho de inspeccionar estos utensilios de cada pescador para asegurar el buen cuidado de las capturas.



DELEGACION TERRITORIAL EN JAEN

Es obligatorio humidificar los colchones y sacos de recepción antes de depositar en ellos los peces

Los peces se guardarán en sacos de retención (**1 solo pez por saco**). Los sacos deberán permanecer bajo agua en su longitud sin lastre y sin otro objeto en el interior. Durante toda la competición no se podrá utilizar otro medio de conservación de los peces.

Los participantes deberán llevar sus propios sacos en cantidad suficiente (Mínimo 8 por pareja).

Los competidores que presenten peces mutilados o dañados al pesaje serán sancionados (o incluso expulsados).

Después del pesaje, los peces vivos se volverán al agua con sumo cuidado.

En horas tanto de noche como de madrugada no se efectuará ningún pesaje (desde las 20:00 h. hasta las 08:00).

Se determinarán rondas de pesaje las cuales se darán a conocer en la reunión de Participantes.

De la modalidad.

La modalidad de la pesca en Aguas Continentales al Lanzado sin Flotador "Carpfishing" por parejas.

Del sorteo.

El sorteo de los puestos se realizará al menos 60 minutos antes del comienzo de la competición.

De las normas de desarrollo.

Cada pareja dispondrá de 120 minutos para su preparación. A su llegada en el escenario, los pescadores deberán depositar su material, así como sus cebos, preparados o no, en el lugar atribuido en el sorteo. Durante los preparativos, los pescadores no podrán recibir ayuda alguna.

Los participantes podrán llegar al lugar de pesca por sus propios medios después de recibir la autorización de la organización.

La competición se desarrollará por sectores en una sola manga de duración acordada previamente. En caso de interrupción forzosa (por ejemplo: tormenta), la prueba será considerada válida si ha durado al menos 16 horas.

Cada participante deberá conocer y respetar íntegramente el reglamento de la prueba.

No se permite:

Los participantes no podrán recibir ayuda alguna.

Los pescadores deberán esperar la primera señal antes de entrar en su emplazamiento.

(Después de dicha señal, podrán empezar a montar su material, probar sus líneas, preparar sus anzuelos, sondear y cebar. Para todos estos preparativos, los pescadores dispondrán de 120 minutos, en función de la duración de la prueba).

A la segunda señal, los pescadores podrán empezar a sondear y cebar.

A la tercera señal, los pescadores podrán empezar a pescar.

La cuarta señal indicará el preaviso de 15 minutos para el final de la prueba.

La quinta señal indicará el final de la prueba. Se otorgará un plazo adicional de 15 minutos para sacar del agua un pez en caso de haberlo clavado antes de dicha señal.

En este momento solamente se contabilizarán los peces cogidos y sacados del agua.

Se permite:

- a) Únicamente se lanzarán los montajes con la ayuda de una caña de pescar.
- b) Se autoriza un solo anzuelo por línea y la pesca llamada al hair (anzuelo desnudo) es obligatoria.



DELEGACION TERRITORIAL EN JAEN

- c) Únicamente se autorizará la pesca con una plomada de 50 g mínimo. En caso de rotura, el tipo de montaje utilizado deberá permitir al pez liberarse fácilmente de la plomada.
- d) Se autoriza el uso de back leads (plomos traseros) aunque los jueces podrán, en cualquier momento, solicitar su retirada para comprobar los ejes de pesca.
- e) Los movimientos de los plomos solo podrán ir en el sentido puesto/agua y agua/puesto.

No se permite:

- a) El uso de flotadores en las líneas.
- b) La pesca al swing feeder, swing tip, quiver tip, etc.
- c) El uso de instrumentos teledirigidos, así como la eco-sonda.
- d) Durante el lanzamiento de los montajes, el plomo no podrá hacer movimientos laterales a los puestos de pesca.

De las normas de comportamiento.

Los participantes podrán utilizar el recinto que les ha sido otorgado de la manera que quieran, pero respetando el entorno y al resto de participantes. En el interior del mismo, los pescadores deberán desplazarse discretamente y sin ruido. Cualquier acción de pesca no se podrá efectuar más que desde dentro del puesto (lanzamiento, recogida de cañas, cebado y sacado de peces).

Los puestos podrán ser balizados mediante señales, luminosas o no. Dichas señales deberán permanecer durante toda la competición y deberán ser retiradas después de la misma. En caso de señales luminosas se recomendará que se apaguen por la noche para evitar molestar al resto de participantes.

Los refugios de pesca son obligatorias dentro del recinto.

Los fotógrafos y cámaras tendrán derecho a entrar en los recintos.

Se prohíbe alumbrar directamente al agua mediante linternas o faros. Está permitido utilizar el alumbrado bajo el refugio. Se autoriza un alumbramiento discreto mediante lámpara frontal en el momento de sacar el pez con la sacadera.

No se permite:

- a) Queda terminantemente prohibido todo tipo de fuegos, tanto en los puestos como en sus inmediaciones.
- b) Se prohíbe la circulación de vehículos durante la noche excepto los de la organización.

Del material de pesca.

CAÑAS.

Los participantes podrán montar el número de cañas que deseen, aunque sólo podrán pescar con un máximo de 4 cañas a la vez por pareja. Las cañas de reserva deberán ser colocadas verticalmente y fuera de los soportes de las cañas que están pescando y las cañas que sirvan para la colocación de referencias (boyas marcadoras) deberán ser identificadas, balizadas y no estar colocadas en el trípode de las cañas en acción de pesca.

La longitud de las cañas será inferior a 4 metros.

Las cañas en acción de pesca estarán siempre vigiladas por al menos un miembro del equipo, no pudiendo ausentarse el otro por un periodo superior a una hora.

CARRETES.

Los carretes serán obligatoriamente de tambor fijo.



DELEGACION TERRITORIAL EN JAEN

LINEAS.

Las líneas se montarán obligatoriamente en el interior de la zona de pesca definida por los ejes del puesto

APAREJOS.

Está prohibido:

- a) Quedan prohibidos los cebos animales vivos o muertos y los huevos de pescado, así como los productos de origen metálico el uso de lastre-cebador y el amasado de engodos con arcillas y similares.
- b) Queda prohibido utilizar cualquier instrumento cuya fuerza de propulsión dependa del aire comprimido, gas o electricidad.

ELEMENTOS AUXILIARES:

- a) Únicamente los participantes podrán utilizar sacaderas.
- b) Se autoriza el uso de los detectores de picada tipo “ardilla” o acústicos o electrónicos. En ningún caso se permitirá en uso de cascabeles.
- c) Se autoriza la entrada en el agua hasta altura de las botas (debajo de las rodillas).

CEBOS:

- a) Únicamente se autoriza el cebado a mano o mediante catapulta, tirador, pala o cobra pala maniobrados a una o dos manos.
- b) Únicamente se autoriza el cebado manual o mediante tirador con elásticas (tipo lanza cebos) también manual, mediante, catapultas sobre pies también maniobradas cuya fuerza de propulsión serán elásticas. También se podrán utilizar sacos e hilos solubles (PVA), los baits-rocket, o cebadores “cohetes”, cuyas dimensiones no deberán exceder 50 milímetros de diámetro interior y 200 milímetros de longitud, propulsados mediante una caña.
- c) Entre las 20 h y las 8 h, no se podrán utilizar catapultas sobre pies ni los cohetes, ni spoons.
- d) Fuera de la citada franja horaria, el cebado es libre, aunque los pescadores deberán atenerse siempre a lo estipulado en el reglamento.

De las capturas. A efectos de CAPTURAS VALIDAS se considerarán las carpas, barbos y carpines.

Asimismo, se considerarán **Capturas válidas:**

Se considerará válida la captura de un pez aún si por accidente no se coge por la boca

Se prohíben arponear voluntariamente los peces

Cada vez que se está efectuando el pesaje de un pez, y este da saltos o está dándolos en el momento que se queda fijado ese peso en la pantalla, se repetirá el pesaje por que NO será válido.

Nota: Se recuerda que queda terminantemente prohibido el vertido de basura en todo el entorno de las zonas de pesca.

Al terminar la prueba, no se permite tirar al agua los restos de cebo

Al terminar la competición, los recintos se dejarán perfectamente limpios

Con el motivo de no dar una imagen ante los Medios de Comunicación que no se corresponde con nuestro deporte, queda prohibido el consumo y tenencia de bebidas alcohólicas y tabaco. El incumplimiento de esta norma conlleva a la descalificación, con apertura de expediente disciplinario.



Para efectuar una reclamación será obligatorio hacer un depósito de 100 € previo a la reclamación, en caso de estimarse la reclamación el importe será devuelto, en caso contrario se destinará a los comités Técnicos de Juventud,

JUECES

Habrá al menos un Juez. El Juez deberá conocer perfectamente el reglamento de la prueba. Dicho Juez podrá ser duplicado o triplicado con el fin de asegurar los relevos y una permanencia constante. En el pesaje de un pez capturado por un equipo se requerirá la presencia de un miembro de otra pareja para validar el pesaje efectuado por los comisarios, siempre que sea posible

El Juez deberá:

1. Controlar el saco de retención y si fuera necesario, la cantidad de cebos.
2. Controlar la pesca de los pescadores de su sector.
3. Verificar y anotar cada pieza y el peso correspondiente.
4. Deberá vigilar las piezas de los pescadores de su sector y prohibirá la entrada al puesto de toda persona no autorizada hasta que haya pasado el equipo encargado del Pesaje; firmará, al igual que su pescador, el documento que indique el resultado del pesaje.

Durante la prueba, los comisarios se mantendrán detrás de los pescadores, bien a su derecha o a su izquierda de manera a no molestarlos y al mismo tiempo para que puedan vigilar las piezas de sus participantes. Los sacos de retención de las capturas deberán colocarse de manera que puedan ser inspeccionados por los comisarios. Los peces serán depositados en los sacos y mantenerlos vivos hasta que hayan sido pesados por el equipo responsable.

De las clasificaciones. La puntuación asignada para clasificar los resultados, será de un solo punto por gramo de peso total obtenido del control y pesaje de las capturas válidas de cada pareja participante. Sistema Agua Dulce

De la Organización. Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Española de Pesca y Casting.

Exposición de las clasificaciones al final de la competición.

La clasificación final se hará pública, una vez realizado el último pesaje y reflejada está en el acta del juez.

Teléfono de urgencias (se dará antes del comienzo de la prueba)

Reclamaciones y denuncia de incidencias durante el desarrollo de la competición:

Toda reclamación o denuncia de incidencias ocurridas durante la competición se deberán realizar al Jurado de la Competición en el transcurso de la misma.

Las reclamaciones a las Clasificaciones tendrán un plazo desde la exposición de la clasificación general hasta la entrega de trofeos.



JURADO Y COMITÉ DE COMPETICION

PRESIDENTE: **D. Francisco Ortiz Barragán**
Delegado Territorial F.A.P.D. en Jaén

VICEPRESIDENTE: D.

JUECES: **Los Designados por el Comité**

PROGRAMA DE ACTOS

Sábado, 26 de Abril del 2025

07:00 Horas Concentración y sorteo de puestos en el mismo escenario junto a la caseta de la luz en la esplanada.

08:00 Horas Primera señal: Entrada deportistas al ring, montaje de material.

09:00 Horas Segunda señal: Sondear y cebar

10:00 Horas Tercera señal: Los deportistas comienzan la Pesca.

Domingo 27 de Abril del 2025

16:45 Horas Cuarta señal preaviso fin de la prueba.

17:00 Horas Quinta señal. Fin de la prueba. Control, pesaje y clasificación.

18:00 Horas entrega de Trofeos.

DESPEDIDA Y FELIZ REGRESO